

1.121
DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 11 MAR 2013


VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.585 y 3.586 de fecha 27 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 214 de fecha 05 de Septiembre de 2011, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública N° 108-2011: "PROVISION E INSTALACION MAQUINAS DE EJERCICIOS SECTOR VILLA ALEGRE, PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO".
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.987 de fecha 07 de Noviembre de 2011, que aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública en referencia a la empresa contratista Distribuidora Plazactiva Ltda.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 3.339 de fecha 19 de Diciembre de 2011, que aprueba el Contrato de Ejecución de la Obra "PROVISION E INSTALACION MAQUINAS DE EJERCICIOS SECTOR VILLA ALEGRE, PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO".
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 208 de fecha 27 de Enero de 2012, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "PROVISION E INSTALACION MAQUINAS DE EJERCICIOS SECTOR VILLA ALEGRE, PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO".
- 6.- La carta de la empresa contratista Distribuidora Plazactiva Ltda. de fecha 27 de Diciembre de 2013.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 14 de Febrero de 2013, que designa la comisión para efectuar la Recepción Definitiva de las Obras.
- 8.- El Acta de Recepción Definitiva de fecha 22 de Febrero de 2013.
- 9.- La liquidación de contrato de fecha Febrero de 2013.
- 10.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" a don Mario Eduardo Castro Stone.
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 22 de Febrero de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa contratista Distribuidora Plazactiva Ltda., RUT 76.679.410-6.
- 2.- Devuélvase a la Empresa Contratista Constructora Distribuidora Plazactiva Ltda., el siguiente documento:
Boleta de Garantía N° de Instrumento 254216-3 del Banco De Chile, con vencimiento el 13 de Marzo de 2013, por un valor \$ 331.858, tomada a Favor de la Municipalidad de Temuco, para caucionar el correcto, oportuno y fiel cumplimiento de la ampliación de la Obra en mención.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



"Por Orden del Alcalde"
MARIO EDUARDO CASTRO STONE
Administrador Municipal



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/AMNO/MFG

- c.c. Dirección de Control
- c.c. Dirección de Adm. y Finanzas
- c.c. Tesorería
- c.c. Dirección de Planificación
- c.c. Dirección de Obras Municipales.
- c.c. Dpto. Ejecución de Obras (SPP) (2)
- c.c. Dirección de Asesoría Jurídica
- c.c. Contratista (Externo)
- c.c. Of. Partes

568209

ACTA RECEPCION DEFINITIVA

OBRA: "PROVISION E INSTALACION MAQUINAS DE EJERCICIOS SECTOR VILLA ALEGRE, PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO". P.P. 108-2011

Con fecha 22 de Febrero de 2013, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "PROVISION E INSTALACION MAQUINAS DE EJERCICIOS SECTOR VILLA ALEGRE, PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO", adjudicada a la empresa Contratista Distribuidora Plazactiva Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N° 2.987 de fecha 07 de Noviembre de 2011.

La Comisión Receptora de la Obra fue designada mediante Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha de 14 de Febrero de 2013 de la Municipalidad de Temuco y está integrada por los siguientes funcionarios:


- Sra. Tamara Opazo Contreras, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación
- Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales

Las obras fueron ejecutadas mediante contrato de construcción de fecha 15 de Diciembre de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa Contratista Distribuidora Plazactiva Ltda., aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.339, de fecha 19 de Diciembre de 2011, por un monto de \$ 6.637.156, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste.

La Recepción Provisoria de las obras se efectuó con fecha 20 de Enero de 2012, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 208 de fecha 27 de Enero de 2012, sin observaciones y los trabajos se terminaron el día 18 de Enero de 2012, fecha término contractual.

La Comisión Receptora revisó detenidamente las obras "PROVISION E INSTALACION MAQUINAS DE EJERCICIOS SECTOR VILLA ALEGRE, PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO", encontrándolas ejecutadas conforme al proyecto, especificaciones técnicas y observaciones realizadas en la obra, dándolas por recibidas en forma Definitiva.


Para constancia firman en original y cinco copias los miembros de la Comisión Receptora, y el Contratista.



TAMARA OPAZO CONTRERAS
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE PLANIFICACION



IVONNE DEL CANTO GACITUA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



MONICA FUENTES GUTIERREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



DISTRIBUIDORA PLAZACTIVA LTDA
CONTRATISTA

Temuco, 22 de Febrero de 2013